

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 19.08.2025
presentada por COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FERRAM LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol	:	2-29734
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	464.904
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	PJE JUAN RULFO N°3600
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FERRAM LIMITADA
Rut	:	78.215.345-5
Nombre Rep. Legal	:	FERNANDEZ PEREIRA KARIN
Rut Rep. Legal	:	
Otorgación N°	:	278
Fecha Otorgamiento	:	19.08.2025
Rol Avalúo	:	00925-0044
Teléfono	:	
Correo electrónico	:	

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 3142688